



D. JOSÉ LOPEZ OCAÑA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL (SEVILLA)

HAGO SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía nº 94/2024 de 7 de febrero de 2024, cuyo contenido seguidamente se transcribe, han sido aprobadas las BASES REGULADORAS, DEL AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL, DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO, PARA PARTICIPAR EN LA ACCIÓN FORMATIVA: “SSCS0208 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD. ATENCIÓN SOCIOSANITARIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”, SUBVENCIONADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 8766/2023 DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE TERRITORIOS O COLECTIVOS EN RIESGO EN ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA MENORES DE 20.000 HAB. LINEA 5.

“RESOLUCIÓN

Resolución nº: 94/2024
 Fecha Resolución: 07/02/202

Visto que con fecha 01 de diciembre de 2023, mediante Resolución 8766/2023, dentro del Programa de Inclusión Social de Territorios o Colectivos en Riesgo en Entidades Locales de la Provincia de Sevilla Menores de 20.000 habitantes. Línea 5 (2023/CNSE-00005), se concedió subvención al Ayuntamiento para la ejecución del Proyecto: “**TU CAMINO AL EMPLEO: “SSCS0208 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD. ATENCIÓN SOCIOSANITARIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”** por importe de 6.440,00 €.

Visto que, el objetivo del proyecto subvencionado es la formación de 7 mujeres en riesgo de exclusión social, con dificultades de acceso al mercado profesional por escasa cualificación, con el fin dotarlas de formación acreditada para acceder al mercado laboral según las exigencias normativas de acceso en el ámbito sociosanitario, pudiendo con ello acceder tanto al sector de instituciones sociales como del servicio de ayuda a domicilio.

Redactadas las bases reguladoras del proceso de selección del alumnado, considerando el Informe Jurídico de fecha 06 de febrero de 2024, que constan en el expediente instruido al efecto.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras y anexos para la participación como alumnado en la acción formativa: “SSCS0208 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD. ATENCIÓN SOCIOSANITARIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”, subvencionada mediante Resolución 8766/2023 del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla, Programa de Inclusión Social de Territorios o colectivos en riesgo en Entidades Locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 hab. Línea 5; del tenor literal siguiente:

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | OonLCmzeptp8BMYcNgycgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Lopez Ocaña | Firmado | 07/02/2024 12:37:28 |
| Observaciones | | Página | 1/14 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OonLCmzeptp8BMYcNgycgA== | | |





BASES REGULADORAS, DEL AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL, DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO, PARA PARTICIPAR EN LA ACCIÓN FORMATIVA: “SSCS0208 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD. ATENCIÓN SOCIOSANITARIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”, SUBVENCIONADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 8766/2023 DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE TERRITORIOS O COLECTIVOS EN RIESGO EN ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA MENORES DE 20.000 HAB. LINEA 5.

Entre los fines propios y específicos de la provincia destacan los recogidos en el art. 31 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esto es, los de garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social y, en particular, asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal y participar en la coordinación de la administración local con la de la comunidad autónoma y la del estado.

El Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2020-2023, de la Excm. Diputación de Sevilla, aprobado en sesión plenaria de 28 de noviembre de 2019, publicado con carácter definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, num. 29, de 5 de febrero de 2020, actualizado para la anualidad 2023, recoge en su Anexo 1.1. las Bases Reguladoras Tipo y Cuadro Resumen para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Cohesión Social e Igualdad. Estas Bases y Cuadro Resumen publicados en el BOP número 60, suplemento, 1 de 15 de marzo de 2022, regulaban, entre otras, la Línea de Subvención: Línea 5, Programa para la Inclusión Social de Territorios o Colectivos de Riesgo, destinada a entidades locales menores de 20.000 hab. de la Provincia de Sevilla 2023.

El artículo 25.2 e) de la LRBRL establece que las entidades locales son competentes para la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social y el artículo 9 apartado 21 de la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de la Junta de Andalucía establece que las entidades locales serán competentes para el fomento del desarrollo económico y social en el marco de la planificación autonómica.

En el Marco del Programa de Inclusión Social de Territorios o Colectivos en Riesgo en Entidades Locales de la Prov. de Sevilla menores de 20.000 hab. Línea 5, mediante Resolución 8766/2023 de 01 de diciembre de 2023, fue concedida subvención para el Proyecto: **“Tu Camino al Empleo: SSCO208 Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria para Personas Dependientes en Instituciones Sociales”** cuyo destinatarios serán: 7 mujeres pertenecientes a los siguientes colectivos en riesgo de exclusión social: Mujeres desempleadas de larga duración, mujeres con escasos recursos económicos y formativos y que cumplan con los requisitos de acceso al certificado de profesionalidad Nivel 2.

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | OonLCmzeptp8BMYcNgycgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Lopez Ocaña | Firmado | 07/02/2024 12:37:28 |
| Observaciones | | Página | 2/14 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OonLCmzeptp8BMYcNgycgA== | | |





Primera. - Objeto:

El objeto de la presente convocatoria es regular la participación del alumnado en la acción formativa: **“SSCS0208 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD. ATENCIÓN SOCIOSANITARIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”**

El objetivo general en el cual se enmarca la acción formativa es el de dotar de formación acreditada en **“SSCS0208 Certificado de Profesionalidad. Atención Sociosanitaria para personas dependientes en Instituciones Sociales”** al alumnado participante, con el fin de prevenir y eliminar las barreras formativo-laborales que conducen a la exclusión social de mujeres del municipio.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- Evaluar e informar sobre situaciones de vulnerabilidad para garantizar el acceso a recursos en materia de servicios sociales.
- Impulsar la inclusión sociolaboral a través del empleo de las personas más vulnerables, teniendo en cuenta a las familias con hijos menores de edad en situación de riesgo de exclusión.
- Introducir la perspectiva de género en la intervención en territorios y colectivos en riesgo de exclusión.
- Disminuir la desigualdad que en materia formativo laboral existe entre hombres y mujeres en los colectivos y territorios en riesgo de exclusión social.

Se utilizará una metodología en la utilización de procedimientos y herramientas que impliquen activamente a la alumna en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilite la adquisición de las capacidades de los módulos formativos y estimulen su motivación.

El sistema tutorial estará basado en tutorías virtuales y, en su caso, presenciales, que serán de carácter obligatorio y se desarrollarán a lo largo de la acción formativa. Las tutorías virtuales incluirán acciones orientadoras y de apoyo a los procesos de aprendizaje, dando respuesta a los problemas que puedan surgir y a las consultas realizadas. Estas tutorías están desarrolladas en los espacios e instalaciones de la entidad de formación acreditada, durante el periodo de realización del módulo formativo correspondiente, y tendrán lugar en las fechas establecidas en la planificación didáctica.

Los tutores-formativos que impartirán la formación mediante **teleformación** cumplen los requisitos de acreditación y competencia docente adecuada.

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Lopez Ocaña | Firmado | 07/02/2024 12:37:28 |
| Observaciones | | Página | 3/14 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | | |





Acción formativa: “SCS0208 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD. ATENCIÓN SOCIO SANITARIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”

Horas de formación específica (TELEFORMACIÓN/PRESENCIAL)

| Módulos certificado | Unidades formativas | Horas | HORAS (por participante) |
|---|--|-------|--------------------------|
| MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional | UF0128: Apoyo en la organización de actividades para personas dependientes en instituciones. | 30 | 100 |
| | UF0127: Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes. | 70 | |
| MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones. | | | 70 |
| MF1018_2: Intervención en la atención socio sanitaria en instituciones. | | | 70 |
| MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones. | F0129: Animación social de personas dependientes en instituciones. | 30 | 130 |
| | UF0130: Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones. | 50 | |
| | UF0131: Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones. | 50 | |
| TOTAL | | | 370 |

Horas de práctica profesional (PRESENCIAL)

| Módulos certificado | HORAS (por participante) |
|--|--------------------------|
| MP0029: Módulo de prácticas profesionales no laborales | 80 |

Se realizará de forma transversal 20 horas en formación en materia de igualdad y contra la violencia de género:

- Módulo de empoderamiento: 10 h
- Prevención de la violencia de género: 5 h.
- Lenguaje inclusivo: 5 h

Número de alumnas: 7.

Las personas participantes en la acción formativa que finalicen la misma con aprovechamiento, obtendrán el Certificado de Profesionalidad **“ATENCIÓN SOCIO SANITARIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”**.

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Lopez Ocaña | Firmado | 07/02/2024 12:37:28 |
| Observaciones | | Página | 4/14 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | | |





Segunda. - Legislación aplicable:

- Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril.
- Texto Refundido de Régimen Local RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales.
- Bases reguladoras del Programa de Inclusión Social de Territorios o colectivos en riesgo de Entidades Locales de la Provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes. Línea 5 (2023/CONE-00005)
- Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad. BOE núm. 218, de 9 de septiembre de 2008.
- Real Decreto 625/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen cuatro certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan los certificados de profesionalidad establecidos como anexo IV del Real decreto 1697/2011, de 18 de noviembre, como anexo II del Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo y como anexo II del Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo (BOE núm. 224, de 18 de septiembre de 2013).
- Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo, por el que se establecen cuatro certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan los certificados de profesionalidad establecidos como anexo I y II en el Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto. BOE núm. 149, de 23 de junio de 2011.
- Cuanta otra normativa fuera de aplicación.

Una vez aprobadas las presentes bases se publicarán en el Tablón Edictal, Página Web del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercera. - Requisitos de acceso del alumnado:

Para participar en la acción formativa el alumnado debe reunir alguno de los siguientes requisitos:

- Mujeres en desempleo de larga duración, que lleven al menos 12 meses inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo de los últimos 18 meses anteriores a la solicitud de participación.
- Mujeres perceptoras de Rentas Mínimas de Inserción Social o de Ingreso Mínimo Vital.
- Mujeres en situación de riesgo o proclives a desembocar en situaciones de exclusión social, con carácter preferente víctimas de violencia de género.
- Mujeres pertenecientes a unidades familiares que tengan menores o personas dependientes a su cargo.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | OonLCmzeptp8BMYcNgycgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Lopez Ocaña | Firmado | 07/02/2024 12:37:28 |
| Observaciones | | Página | 5/14 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OonLCmzeptp8BMYcNgycgA== | | |





- Pertenecer a una Unidad Familiar que se encuentre en los umbrales económicos, referidos al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente en el momento de su aprobación establecidos según la Orden de 6 de noviembre de 2023. Los ingresos a tener en cuenta deben referirse a la media de los 6 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta. - Plazo de presentación de solicitudes, documentación a aportar por la persona solicitante y procedimiento de admisión y selección:

4.1.- Plazo de presentación:

El plazo de presentación de solicitudes de participación en las acciones formativas será **de 10 días hábiles**, desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como de su publicación en el e-Tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Coronil y página web del Ayuntamiento de El Coronil.

Las solicitudes de participación se presentarán en el Registro Electrónico General del Ayuntamiento de El Coronil, al que se accederá a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Así mismo, podrán presentarse presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten las solicitudes o instancias en las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas en dicho organismo antes de ser certificadas, de forma que aparezca con claridad el nombre de la oficina y la fecha de presentación.

Las solicitudes deberán presentarse en el modelo que se adjunta como **Anexo I**, en el que se manifestará que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos. A tal efecto, se informa a las personas aspirantes del presente proceso de participación como alumnado y en cumplimiento de la regulación contenida en la normativa general en materia de protección de datos, que el tratamiento de los datos personales aportados para tomar parte en este proceso, y para el resto de la tramitación del mismo, se encuentra bajo la responsabilidad del mismo Ayuntamiento.

4.2.- Documentación:

Las personas candidatas a participar en la acción formativa deberán presentar junto al Anexo I (solicitud y declaración responsable) debidamente cumplimentado y firmado, la siguiente documentación:

- Documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de extranjería. En caso de ser menor de edad, autorización de consentimiento de participación junto a fotocopia de DNI del padre/madre o tutor/a legal.
- Informe de vida laboral actualizado a la fecha de presentación del Anexo I.
- Tarjeta de demandante de empleo del Servicio Andaluz de Empleo como desempleada.

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Lopez Ocaña | Firmado | 07/02/2024 12:37:28 |
| Observaciones | | Página | 6/14 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | | |





- d) Informe de periodos de inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo.
- e) Informe o certificado que acredite si percibe o no percibe prestación de Renta Mínima de Inserción, Ingreso Mínimo Vital o ingresos económicos.
- f) Titulación académica (ESO, certificado de profesionalidad de nivel 2, certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional). O bien:
 - Certificado de haber superado las competencias claves de nivel 2
 - Certificado de haber superado pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio o grado superior.
 - Certificado de haber superado pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 y/o 45 años.
- g) Documentación acreditativa de los méritos que quiera que se le valore en relación a los criterios de selección: certificado de empadronamiento o ingresos económicos.

La documentación que se aporte al proceso tendrá eficacia, responsabilizándose las personas interesadas de la veracidad de los documentos que presenten. Este Ayuntamiento podrá solicitar de manera motivada, el cotejo de las copias aportadas, para lo que podrán requerir la exhibición del documento o de la información original. Todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, LPACAP.

4.3.- Procedimiento de admisión y selección:

Finalizado el plazo de solicitud, las solicitudes presentadas y la valoración de cada una de ellas, atendiendo a la documentación acreditada, se valorará por el comité de valoración.

El comité de valoración estará compuesto por un total de tres personas como mínimo, personal del Ayuntamiento del Área de Servicios Sociales y la Secretaria General de la Corporación o funcionarios/as en quienes delegue, y podrá contar con la asistencia técnica del personal de la empresa adjudicataria que llevará a cabo la acción formativa.

Se publicará el listado provisional de las solicitantes admitidas y reservas para la acción formativa, así como de las excluidas con expresión del motivo, en el tablón de anuncios y en la página web www.elcoronil.es, concediendo el plazo de 10 días hábiles para que las solicitantes puedan exponer lo que a su derecho convenga respecto si no estuvieren conformes con su valoración o motivos de exclusión.

Finalizado este plazo, revisadas las reclamaciones y/o alegaciones si las hubiere, y valoradas las mismas por el mencionado comité, se publicará el listado definitivo.

Las personas seleccionadas serán requeridas para que documenten formalmente su aceptación de participación en el Programa, conforme al modelo recogido en el ANEXO II. Las posibles renuncias que puedan presentarse con anterioridad al inicio del curso se cubrirán por orden de puntuación con las personas solicitantes que hayan quedado como reservas.

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Lopez Ocaña | Firmado | 07/02/2024 12:37:28 |
| Observaciones | | Página | 7/14 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | | |





Cuando, debido a bajas de participantes en la acción formativa, al inicio del mismo, se produzcan vacantes, éstas podrán ser cubiertas por aspirantes que hubiesen quedado en reserva.

Frente al listado de admitidas definitivo podrá interponerse en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo dictó o directamente recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses desde su publicación.

Quinta. - Criterios de selección del alumnado:

A.- ENTREVISTA: (Máximo 3 puntos).

B. CRITERIOS SEGÚN SITUACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE. (Máximo 7 puntos).

- Mujeres en desempleo de larga duración, que lleven al menos 12 meses inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo de los últimos 18 meses anteriores a la solicitud de participación (2 puntos).
- Mujeres receptoras de Rentas Mínimas de Inserción Social, Ingreso Mínimo Vital o perceptora de cualquier ayuda de cualquier Administración (1 puntos).
- Mujeres en situación de riesgo o proclives a desembocar en situaciones de exclusión social, con carácter preferente víctimas de violencia de género (2 puntos).
- Pertenecer a una unidad familiar que se encuentre en los umbrales económicos referidos al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente en el momento de su aprobación establecidos según la Orden de 6 de noviembre de 2023, los ingresos a tener en cuenta deben referirse a la media de los 6 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes (2 puntos).

En el caso de que haya empate por puntuación entre las personas participantes, se priorizará aquellas solicitudes presentadas por mujeres mayores de 45 años.

Sexta. - Obligaciones de las personas participantes:

La participación del alumnado tiene carácter formativo, sin que la actividad constituya en ningún momento una relación laboral entre los participantes y la entidad local.

Son obligaciones de las personas participantes en la formación, entre otras:

1. Realizar las actividades, cumplir los objetivos marcados por el personal docente, estar capacitado funcionalmente para realizar la actividad y no padecer enfermedad o limitación física o psíquica que impida el normal desarrollo de su participación en la acción formativa.

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Lopez Ocaña | Firmado | 07/02/2024 12:37:28 |
| Observaciones | | Página | 8/14 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | | |





2. Comunicar al Ayuntamiento de El Coronil, por escrito, cualquier modificación en los datos de contacto recogidos en el Anexo I (solicitud).
3. No estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y cumplir con las obligaciones que se establezcan de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del meritado cuerpo legal.

Será causa de exclusión del alumnado la falta de aprovechamiento o la obstaculización del desarrollo normal de la acción formativa.

Séptima. - Confidencialidad y protección de datos:

Las tareas desarrolladas como consecuencia de la ejecución de las presentes Bases Reguladoras, así como la documentación generada por las mismas, se entenderán en todo momento de exclusiva propiedad de la parte que la proporciona, garantizándose por parte del Ayuntamiento de El Coronil la total confidencialidad de la información en ellas recogida y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos.

El Ayuntamiento de El Coronil se compromete a tratar de modo confidencial cualesquiera datos o informaciones que le sean proporcionados.

Octava.- Incidencias.

Tanto las bases, como cuantos actos administrativos deriven de la convocatoria y de la actuación del órgano de selección podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y forma establecida en la LPACAP. Contra estas bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrá interponerse alternativamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114.1.c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas LPACAP-, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que sea procedente y estimen oportuno. Los actos administrativos que se deriven de la convocatoria, de sus bases y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra las resoluciones y actos de los órganos de selección y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia de la Corporación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la citada ley.

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Lopez Ocaña | Firmado | 07/02/2024 12:37:28 |
| Observaciones | | Página | 9/14 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | | |





ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN ACCIÓN FORMATIVA:
“SSCO208 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA PARA
PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”

Línea 5. Programa de Inclusión Social de Territorios o Colectivos en Riesgo en Entidades Locales de la Provincia de Sevilla menores de 20.000 hab. Proyecto: “Tu Camino al Empleo: SSCO208 Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria para Personas Dependientes en Instituciones Sociales”

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

| 1.-DATOS PERSONA SOLICITANTE | | |
|--|------------|------------|
| Nombre: | | |
| Apellidos: | | |
| NIF/NIE: | Edad: | Teléfono: |
| Dirección: | | |
| C.P.: | Localidad: | Provincia: |
| Correo electrónico: | | |
| <input type="checkbox"/> Marcar con (X) si tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33% | | |
| AUTORIZACIÓN USO Y ELECCIÓN DE MEDIO PARA LA NOTIFICACIÓN | | |
| <input type="checkbox"/> Mediante envío de notificación al correo electrónico antes indicado. | | |
| <input type="checkbox"/> Mediante envío de notificación al domicilio postal antes indicado. | | |
| AUTORIZACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL PARA COMPROBACIÓN DE DATOS | | |
| <input type="checkbox"/> La persona firmante de esta solicitud autoriza al Ayuntamiento de El Coronil a comprobar por los medios a su alcance la veracidad de la información facilitada en todas las fases: solicitud y justificación, así como la comprobación de registros oficiales que obran en este Ayuntamiento. | | |

| 2.-DATOS PERSONA REPRESENTANTE (EN SU CASO) | |
|---|-----------|
| Nombre: | |
| Apellidos: | |
| Vínculo/Parentesco: | |
| NIF/NIE: | Teléfono: |
| | |

Plaza de la Constitución, 1 – 41760 EL CORONIL (Sevilla) – Tfno.: 955 83 68 15 – info@elcoronil.es – www.elcoronil.es

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Lopez Ocaña | Firmado | 07/02/2024 12:37:28 |
| Observaciones | | Página | 10/14 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | | |





Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

| 3.-ACCIÓN FORMATIVA | | |
|--|---|---------------|
| Denominación | Titulación mínima requerida | Nº de alumnas |
| SSCO208 Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria para Personas Dependientes en Instituciones Sociales” | Titulación académica (ESO, certificado de profesionalidad de nivel 2, certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional). O bien, - Certificado de haber superado las competencias claves de Nivel 2. - Certificado de haber superado pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio o grado superior. - Certificado de haber superado pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 y/o 45 años. | 7 |
| 4.-DATOS ACADÉMICOS | | |
| Titulación que posee o nivel de estudios realizados: | | |
| 5.-DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA CON ESTE ANEXO I | | |
| NIF/NIE. | | |
| Autorización de consentimiento de participación, <u>en caso de ser menor de edad</u> , y copia NIF/NIE del/la padre/madre o tutor/a legal. | | |
| Informe de vida laboral actualizado a la fecha de presentación del Anexo I. | | |
| Tarjeta de demanda de empleo del Servicio Andaluz de Empleo como persona desempleada. | | |
| Informe de periodos de inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo. | | |
| Informe o certificado que acredite si percibe o no: prestación, ayuda o subsidio. | | |
| Titulación exigida | | |
| La documentación acreditativa de méritos se debe adjuntar junto a este Anexo. | | |
| Certificado que acredite la diversidad funcional (grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33%) . | | |

En El Coronil, a ____ de _____ de 2024.

Firmado: _____

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Y en el Reglamento General de Protección de Datos, los/as solicitantes quedan informados/as de que los datos de carácter personales, que, en su caso, sean recogidos a través de la presentación de su solicitud y demás documentación necesaria para proceder a la selección como alumnado de la acción formativa, serán tratados por este Ayuntamiento con la finalidad de gestionar el proceso de selección y controlar el cumplimiento de las obligaciones indicadas en las Bases Reguladoras.

Plaza de la Constitución, 1 – 41760 EL CORONIL (Sevilla) – Tfno.: 955 83 68 15 – info@elcoronil.es – www.elcoronil.es

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Lopez Ocaña | Firmado | 07/02/2024 12:37:28 |
| Observaciones | | Página | 11/14 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | | |





DECLARACIÓN RESPONSABLE
“SSCO208 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”

| 1.-DATOS PERSONA SOLICITANTE | |
|------------------------------|-----------|
| Apellidos y Nombre: | |
| NIF/NIE: | Teléfono: |
| Dirección | |

Declara responsablemente,

- Que conoce y acepta íntegramente las Bases Regulatoras de la convocatoria y cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos y se compromete con el cumplimiento de las obligaciones que se recogen en las Bases Regulatorias de esta convocatoria.
- Que son ciertos todos los datos que figuran en el Anexo I y que posee los documentos originales que acreditan los méritos alegados para ser alumna y que pondrá a disposición del Ayuntamiento de El Coronil cuando sea requerido para ello.
- No padecer enfermedad o limitación física o psíquica que impida el normal desarrollo de su participación en la acción formativa o incompatible con la misma.

En El Coronil, a ____ de _____ de 2024.

Firmado: _____

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Y en el Reglamento General de Protección de Datos, los/as solicitantes quedan informados/as de que los datos de carácter personales, que en su caso, sean recogidos a través de la presentación de su solicitud y demás documentación necesaria para proceder a la selección como alumnado de la acción formativa, serán tratados por este Ayuntamiento con la finalidad de gestionar el proceso de selección y controlar el cumplimiento de las obligaciones indicadas en las Bases Regulatoras.

Plaza de la Constitución, 1 – 41760 EL CORONIL (Sevilla) – Tfno.: 955 83 68 15 – info@elcoronil.es – www.elcoronil.es

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Lopez Ocaña | Firmado | 07/02/2024 12:37:28 |
| Observaciones | | Página | 12/14 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | | |



Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E



RENUNCIA

“SSCO208 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”

| 1.-DATOS DE LA ALUMNA SELECCIONADA | | | |
|------------------------------------|--|-----------|--|
| APELLIDOS Y NOMBRE | | | |
| NIF / NIE | | DIRECCIÓN | |
| TLF. CONTACTO | | E-MAIL | |
| LOCALIDAD | | CP | |

Expone:

Que ante la imposibilidad de realizar la acción formativa “SSCO208 Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria para Personas Dependientes en Instituciones Sociales” en la cual he sido seleccionada, es por lo que

Renuncia:

A participar en dicha acción.

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido y firmo la presente, en El Coronil, a de de 2.024.

Fdo.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Y en el Reglamento General de Protección de Datos, los/as solicitantes quedan informados/as de que los datos de carácter personales, que, en su caso, sean recogidos a través de la presentación de su solicitud y demás documentación necesaria para proceder a la selección como alumnado de la acción formativa, serán tratados por este Ayuntamiento con la finalidad de gestionar el proceso de selección y controlar el cumplimiento de las obligaciones indicadas en las Bases Regulatorias

Plaza de la Constitución, 1 – 41760 EL CORONIL (Sevilla) – Tfno.: 955 83 68 15 – info@elcoronil.es – www.elcoronil.es

Código DIR3: L01410362 – CIF: P4103600E

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Lopez Ocaña | Firmado | 07/02/2024 12:37:28 |
| Observaciones | | Página | 13/14 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | | |





SEGUNDO.- Publicar la presente convocatoria en el BOP de Sevilla, en el tablón electrónico del Ayuntamiento de El Coronil y en la web municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. José López Ocaña en El Coronil a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde
Fdo. José López Ocaña”

Lo que se hace público para general conocimiento,

En El Coronil a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde
Fdo. José López Ocaña

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

Plaza de la Constitución, 1 – 41760 EL CORONIL (Sevilla) – Tfno.: 955 83 68 15 – info@elcoronil.es – www.elcoronil.es

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Lopez Ocaña | Firmado | 07/02/2024 12:37:28 |
| Observaciones | | Página | 14/14 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OonLCmzectp8BMYcNgycgA== | | |

